"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2517____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTIC S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES, FILMADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 45/2010.

Asunción, 26 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 42/2010, referente al Llamado "Adquisición de Cámaras Digitales, Filmadoras y Equipos Electrónicos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 45/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **BBO LOGISTIC S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001577), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 42 de fecha 26 de noviembre del año 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Cámaras Digitales, Filmadoras y Equipos Electrónicos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 45/2010.

Seguidamente se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes Firmas: **ASUCOM, INTERTEC S.A., COMTEL S.R.L., DATA LAB S.A., y GLORIA SARABIA**. En este acto, se verifica que la única Firma que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **BBO LOGISTIC S.A., y COMERCIA BARUA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 42 de fecha 26 de noviembre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Luego de las observaciones indicadas en la Planilla de documentos substanciales que forma parte integrante del presente Informe, y verificadas las ofertas presentadas por las Firmas: **BBO LOGISTIC S.A., y COMERCIAL BARUA**, las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, por consiguiente las ofertas de las mismas son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

A fin de verificar los parámetros indicados precedentemente se solicitó documento adicional a la Firma **COMERCIAL BARUA** como ser modelos de los equipos ofertados y otros, y esta empresa no contesto en tiempo y forma por ende es una **Oferta Descalificada**.

Prosiguiendo con el análisis resulta que la oferta de la Firma **BBO LOGISTIC S.A.** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato en el plazo solicitado, por ende es una **"OFERTA CALIFICADA"**.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda **adjudicar**, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente Firma: **BBO LOGISTIC S.A.,** en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 19 y por el monto de Gs. 13.300.000 (Guaraníes trece millones trescientos mil) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 2 y por el monto de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 4 y por un monto de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes Treinta y seis millones) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones) IVA incluido, e **Ítem 6** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por el monto de Gs. 152.800.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ochocientos mil) IVA incluido.

Cabe mencionar que se redujeron las cantidades de los Ítems adjudicados de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con que se cuenta

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **BBO LOGISTIC S.A.**, el Llamado "Adquisición de Cámaras Digitales, Filmadoras y Equipos Electrónicos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 45/2010, conforme a la Planilla de Adjudicación – Anexo II.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, en los siguientes: **Ítem 1** por una cantidad de 19 y por el monto de Gs. 13.300.000 (Guaraníes trece millones trescientos mil) IVA incluido, **Ítem 2** por una cantidad de 2 y por el monto de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) IVA incluido, **Ítem 3** por una cantidad de 4 y por un monto de **Gs. 36.000.000** (Guaraníes Treinta y seis millones) IVA incluido, **Ítem 4** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA incluido, **Ítem 5** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 46.000.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones) IVA incluido, e

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2517----

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BBO LOGISTIC S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DIGITALES, FILMADORAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 45/2010.

Ítem 6 por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por el monto de Gs. 152.800.000 (Guaraníes cientó cincuenta y dos millones ochocientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉMEZ
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General